

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**PROCESO CAS N° 12-2022-PROINVERSION****CONTRATACIÓN DE UN (01) AUDITOR
COMUNICADO**

Se comunica a los postulantes del Proceso CAS N° 12-2022-PROINVERSION que el cronograma de la convocatoria ha sido modificado de la siguiente manera:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
17	Publicación de resultado final en WEB	El 28 de diciembre de 2022	Comité Especial
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
18	Suscripción del Contrato	Del 29 de diciembre al 5 de enero de 2023	Área de Personal
19	Registro del Contrato	Del 6 al 12 de enero de 2023	Área de Personal

**PROCESO CAS N° 12-2022-PROINVERSION
CONTRATACIÓN DE UN (01) AUDITOR
PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL****** Etapa con puntaje**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE ENTREVISTA	CONDICION ENTREVISTA CALIFICA / NO CALIFICA	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	RODRIGUEZ CHUMPITAZ	JAIME ANGELLO	22.33	CALIFICA	93.66	GANADOR
2	FLORES MERMA	JOANNA ELIZABETH	22.33	CALIFICA	90.08	ACCESITARIO
3	ZELADA CHAVARRY	CESAR AUBERTO	19.33	NO CALIFICA	-	-
4	GARRAMPIE YNGA	ROSA EDITA	19.00	NO CALIFICA	-	-

Nota: El puntaje total mínimo aprobatorio es de 70 puntos

El puntaje mínimo aprobatoria de la Entrevista Personal es de 22 puntos

Al postulante declarado **GANADOR** se le enviará por correo electrónico en la semana del 29 de diciembre del 2022 al 05 de enero del 2023 todas las indicaciones para la suscripción del contrato respectivo.

Deberá presentar los siguientes documentos: Partida de nacimiento, Partida de matrimonio (si corresponde), copia de DNI de Derechohabientes: esposa(o), conviviente, hijos menores de 18 años (si corresponde) y fotografía tamaño carnet a color.

Asimismo, deberá contar con los documentos originales que presentaron como sustento de su hoja de vida, para fedatear el file personal.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

FECHA: 28 de diciembre de 2022